



**ACUERDO No. CSJATA21- 323
23 de diciembre de 2021**

“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Campo De La Cruz, con el fin de proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR21-3975 del 13 de diciembre de 2021, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de diciembre de 2021, comprendidos entre los días primero (1°) al siete (7) de diciembre de 2021.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Campo De La Cruz, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1045684137	PEREZ MENDOZA DANIELLA MARGARITA	506,13	152,00	41,78	0	699,91
2	1140886984	PEREZ TORREGROZA TERESA DE JESUS	476,34	154,50	30,06	10	670,90
3	1143140334	GARCIA HENAO JEFFERSON JAIR	446,55	162,50	51,06	0	660,11
4	72288166	REYES DE LA ROSA ERICK RICARDO	386,97	161,00	100	0	647,97
5	72148755	ROSANÍA RODRÍGUEZ ERNESTO LUIS	327,39	139,50	100	40	606,89
6	1140863448	GONZALEZ CASTRO KEYNER SAMIR	386,97	165,50	42,89	5	600,36
7	1140888055	HERNÁNDEZ ORTEGA HUGO ANDRÉS	401,87	149,50	47,56	0	598,93
8	44191060	DEL CASTILLO CEPEDA GILMA ROSA	312,50	162,50	100	20	595,00
9	1143158097	PERTUZ FERNANDEZ JULIANA MARIA	372,08	159,00	55,61	0	586,69
10	22466617	ALARCÓN GELVEZ SHIRLEY CECILIA	401,87	154,50	20,44	0	576,81
11	1046816116	ALVARADO PINEDA KARIME	357,18	162,00	46,44	10	575,62
12	1042435833	FERRER SOLANO JENIFFER	357,18	155,50	52,5	5	570,18
13	1047359276	MUÑOZ MORALES KARINA PAOLA	372,08	154,50	35,67	0	562,25

Acuerdo Hoja No. 2

14	1043007465	POLO PEÑA MILGRIS	372,08	155,50	28,72	5	561,30
15	1043013531	ALVAREZ PACHECO HUMBERTO ALEJANDRO	357,18	159,50	24,56	10	551,24
16	1140869488	OSORIO GUTIERREZ ANNA CHRISTINA	342,29	153,50	39,78	0	535,57
17	1043871216	VILLADIEGO PERTUZ LUIS ANDRES	312,50	148,00	39,5	25	525,00
18	1045734479	MUÑOZ CARO KAROLAYS DAYANA	327,39	172,00	20,33	0	519,72
19	1045740366	LUJAN GARCIA DANIELA PATRICIA	327,39	158,00	21,39	0	506,78
20	1050968443	SANES BUENO SARA LUCIA	312,50	158,50	29,33	0	500,33
21	55312967	PASTOR CORREA HASGLARY	312,50	156,50	25,11	0	494,11
22	1140866050	VELILLA SEGURA KEYLA PAOLA	342,29	67,00	40,67	15	464,96

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

aaps